



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

**Recursos Propuestos para el  
Programa Especial Concurrente para el  
Desarrollo Rural Sustentable  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011**

CEFP / 016 / 2010

**CEFP**



## Presentación

Uno de los puntos álgidos durante la discusión del proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación es el que se refiere al Programa Especial Concurrente para Desarrollo Rural Sustentable, denominado brevemente PEC.

Dos de las razones que explican este debate son, en primer lugar la naturaleza transversal del propio PEC, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) las materias que atañen a este Programa son múltiples e integrales, de carácter económico, social, jurídico, político, demográfico y ambiental.

Como resultado, las asignaciones presupuestarias para el PEC revisten la misma multiplicidad y dan lugar a una amplia discusión en un contexto de recursos limitados. Desde el punto de vista presupuestal la naturaleza múltiple del PEC da lugar a una estructura compleja y diversa.

En segundo término, los cambios que anualmente se presentan en la estructura programática presupuestal del PEC en los proyectos de decreto de presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal, dificultan su comparabilidad y la determinación precisa de qué componentes del PEC registran incrementos y cuáles decrementos.

Situación que hace más ardua la labor de las Comisiones de la Cámara de Diputados responsables analizar y proponer las directrices de la política de desarrollo rural y las asignaciones presupuestarias respectivas.

Los recursos asignados al PEC se detallan en el Anexo 8 del Proyecto del PEF y del Decreto mismo del PEF, correspondientes a los ejercicios fiscales de cada año; siendo esta la principal fuente de información para conocer los recursos asignados al PEC anualmente<sup>ψ</sup>.

Sobre este tema vale apuntar que a pesar de que la LDRS inscribe al PEC en el marco de la Ley de Planeación y del propio Sistema de Planeación y Programación, la estructura programática presupuestaria del PEC no ha sido incorporada por la SHCP al Análisis Funcional Programático Económico del PEF. En tal condición, no es posible identificar en tal estructura presupuestaria uno a uno los componentes del PEC, que aparecen en el en anexo 8. Lo cual no sólo dificulta la localización precisa de los recursos dentro del PEF sino también su seguimiento y ubicación en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Así, con el propósito de facilitar en alguna medida la labor de las señoras y los señores legisladores encargados del análisis del PEC, el Centro de Estudios de las

---

<sup>ψ</sup> Si bien, a partir de 2010 también se ha empezado a consignar el avance en el ejercicio de los recursos del PEC en los informes trimestrales de las finanzas públicas, publicados por la SHCP.

Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados presenta un cuadro comparativo entre los recursos aprobados para el programa, según el Anexo 8 del Decreto de PEF 2010, los montos consignados en el Anexo XV del informe Trimestral de las Finanzas Públicas de la SHCP, los cuales corresponden al presupuesto modificado para el PEC en 2010 y los recursos que se propone asignar para él mismo en el Anexo del Proyecto de Decreto de PEF 2011.

## **Propuesta PEC 2011: cambios en la estructura y menores recursos**

La estructura programática del PEC en 2011 cambió respecto de la que se presentó en 2010, cuando se integraron 16 programas en 9 vertientes. Para 2011 se mantiene el mismo número de vertientes (sin contar la administrativa) de acuerdo al artículo 37 del Proyecto de Decreto de PEF 2011, pero el número de programas se reduce a 14; y cuatro programas cambian de denominación, así como de componentes (Cuadro 2).

Debido a estos cambios la comparación entre las estructuras del PEC para 2010 y 2011 presenta alguna dificultad, puesto que no puede establecerse una correspondencia *vis-à-vis* entre los programas y sus componentes.

Los programas que ya no aparecen en la estructura de 2011 son el *Programa de Atención a Contingencias Climatológicas* y el *Programas de Fortalecimiento a la Organización Rural*. Si bien algunos de sus componentes pasaron a formar parte de los programas que permanecieron.

Con los cambios en la estructura del PEC algunos componentes, según se infiere de lo establecido en el artículo 37 del Proyecto de Decreto de PEF 2011, pasan a formar parte de otros programas, aún cuando no es posible identificarlos a todos, y saber cuáles son efectivamente los que ya no aparecen o forman parte del PEC.

Por el mismo motivo es difícil conocer con precisión y de manera específica cuáles son efectivamente los cambios más relevantes en términos de montos y componentes que son excluidos.

Una novedad que aparece en el Proyecto de Decreto del PEF, respecto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable es que además del Anexo 8, se presenta un Anexo 8B, en el cual se integran los programas que según se establece proveen bienes públicos o bien que generan externalidades positivas hacia el sector. Conforme a las cifras de ese Anexo 8B, los programas que tienen esta característica representan el 70.6 por ciento de la suma total de recursos propuestos para el PEC en 2011, para sumar 183 mil 526.2 millones de pesos.

La información del Informe Trimestral de las Finanzas Públicas, tanto el que corresponde al primer como al segundo trimestre de 2010, señala que el presupuesto modificado para el PEC tuvo una reducción neta de 671.7 millones de pesos (mdp), respecto del monto originalmente aprobado para 2010, al pasar de una asignación de 269 mil 78.6 mdp a una de 268 mil 406.9 mdp.

Al realizar la comparación específica de la propuesta del PEC 2011 con el presupuesto modificado de 2010, los resultados más importantes señalan que el presupuesto propuesto para el PEC en 2011 sería menor en 8 mil 554.8 mdp. Esto significa que en términos reales los recursos para el programa disminuirían en 6.9 por ciento.

En términos absolutos, los tres programas y componentes que sufren las mayores variaciones son: el presupuesto para el Programa de Infraestructura Rural que disminuiría la disponibilidad para Caminos Rurales en 13 mil 409.9 mdp, equivalente a una reducción de 77.1 por ciento en términos reales.

Al componente de Activos Productivos Tradicional, del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, se asigna un presupuesto más bajo en 5 mil 701.2 mdp, cantidad 58.3 por ciento real menor a la modificada para 2010. Vale señalar que este componente, en la modificación del presupuesto para 2010, tuvo un incremento de 595.9 mdp respecto del aprobado originalmente.

El Programa de Prevención y Manejo de Riesgos en conjunto contraería su asignación en 3 mil 402.1 mdp, es decir 23.4 por ciento menos, en términos reales de lo modificado para 2010. Para este programa también se incrementaron los recursos en el presupuesto modificado en una cantidad de 850.0 mdp.

El programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario, PROCAMPO, que sería un mil 547.8 mdp menor al presupuesto aprobado en 2010, lo que representaría una baja real de 13.5 por ciento. Es oportuno mencionar que durante la modificación del presupuesto, los recursos para este programa fueron disminuidos en 671.6 mdp, cuando de un presupuesto aprobado por 16 mil 150.0 mdp pasó a 15 mil 478.4 mdp.

En términos relativos los Programas o Componentes con mayores reducciones reales son: el programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural con 53.3 por ciento, y su componente de recursos Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) con 68.8 por ciento; el componente Innovación, Transferencia de Tecnología, 81.1 por ciento; Desarrollo Rural (Relativo al PESA) con 77.6 por ciento; el Programa Especial (Estratégico) para la Seguridad Alimentaria (PESA) perdería el 75.5 por ciento de su presupuesto aprobado y modificado en 2010, en términos reales. Y el Apoyo a Organizaciones Sociales de la Reforma Agraria se contraería en casi 69 por ciento real, lo mismo que el componente de Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas cuyo presupuesto se reduciría en 34.9 por ciento.

En el otro extremo los programas y componentes con mayores incrementos absolutos en su proyecto de presupuesto son, en primer lugar los vinculados a la vertiente social. El programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural se incrementaría en 15 mil 477.3 mdp, es decir 22.8 por ciento más en términos reales.

Los Programas Estratégicos del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura tendrían un aumento de 5 mil 139.3 mdp, equivalente a 278.5 por ciento real mayor al modificado para 2010. En este presupuesto modificado ocurrió una disminución de 670.0 mdp para estos programas, en relación a su presupuesto originalmente aprobado.

Y, dentro de estos programas desatacados por sus mayores montos, también se encuentra el Programa Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural, con recursos superiores en 2 mil 301.7 mdp, es decir 4.2 por ciento mayor a los aprobados y modificados para el ejercicio de 2010.

Los mayores incrementos en términos relativos corresponden a los siguientes componentes: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (328.5 por ciento en términos reales); Programa de Coinversión Social de SEDESOL (236.1 por ciento real); Promoción de Ferias y Exportaciones (220.5 por ciento); Desarrollo de las Capacidades y Extensionismo Rural, 215.3 por ciento real ;Fondo de Fomento a la Artesanías -FONART-, (214.2 por ciento); y el Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar -FANAR- (3 mil 576.5 por ciento en términos reales).

En la parte final del Cuadro 1 se presentan los programas y sus componentes que no aparecen ya como parte del PEC en el Anexo 8 del Proyecto de Decreto del PEF 2011. Se supone que algunos de ellos se encuentran incorporados en algún otro componente o programa, incluidos en los programas que permanecen, sin embargo no es posible su identificación. Para aquéllos que fue posible hacer la ubicación o correspondencia adecuada, a pesar de los cambios presentados en la estructura del PEC, ellos fueron incluidos en la primera parte del Cuadro 1.

El CEFEP espera que esta información cumpla con su propósito para coadyuvar a los legisladores en su tarea de discusión y aprobación del PEF 2011.

Para ofrecer un mayor detalle, la información incluye tanto la columna del presupuesto aprobado para 2010, tal como apareció en el Anexo 8 del Decreto del PEF 2010, así como la columna del presupuesto modificado para el PEC que ha sido publicado en el Informe Trimestral de las Finanzas Públicas de la SHCP, comparado contra el presupuesto que se propone para el PEC correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011.



Recursos Propuestos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. PEF 2011

Presupuesto para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable  
Cuadro 1

Presupuesto de Egresos de la Federación 2010-2011  
Programa Especial Concurrente (PEC)

Por Vertientes, Programas y Componentes  
(Millones de pesos y porcentajes)

Descripción	PEF 2010 Aprobado (a)	PEF 2010 Modificado (m)	Proyecto PEF 2011 (p)	Var real 2010 <sup>2</sup> -2011 <sup>1</sup>	Var real 2010 <sup>2</sup> -2011 <sup>1</sup>	
<b>Vertiente</b>	<b>Programa Principal / Programa /Componente</b>					
	<b>Total</b>	<b>269,078.6</b>	<b>268,406.9</b>	<b>259,852.1</b>	<b>-7.1</b>	<b>-6.9</b>
<b>Financiera</b>	<b>1. Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural</b>	<b>2,968.1</b>	<b>2,968.1</b>	<b>1,441.9</b>	<b>-53.3</b>	<b>-53.3</b>
	<b>Ramo 06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>2,968.1</b>	<b>2,968.1</b>	<b>1,441.9</b>	<b>-53.3</b>	<b>-53.3</b>
	AGROASEMEX (Fondos de Aseguramiento de Microseguros)	809.6	809.6	460.4	-45.3	-45.3
	FINANCIERA RURAL	1,028.5	1,028.5	461.5	-56.9	-56.9
	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)	150.0	150.0	180.0	15.4	15.4
	Fondo de Capitalización e Inversión Rural (FOCIR)	180.0	180.0	80.0	-57.3	-57.3
	FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura)	800.0	800.0	260.0	-68.8	-68.8
<b>Competitividad</b>	<b>2. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura <sup>1/J</sup></b>	<b>14,608.4</b>	<b>14,534.3</b>	<b>13,455.4</b>	<b>-11.4</b>	<b>-11.0</b>
	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>11,897.0</b>	<b>11,822.9</b>	<b>11,261.0</b>	<b>-9.0</b>	<b>-8.4</b>
	<b>Activos Productivos Tradicional (Gasto Federalizado, Alianza para el Campo en 2008)</b>	<b>9,477.0</b>	<b>10,072.9</b>	<b>4,371.7</b>	<b>-55.6</b>	<b>-58.3</b>
	Agrícola	4,519.4	5,316.6	2,811.0	-40.2	-49.2
	Ganadero	2,553.1	2,024.9	636.4	-76.0	-69.8
	Pesca	819.5	1,442.4	624.3	-26.7	-58.4
	Desarrollo Rural (Referente al PESA)	1,585.0	1,289.0	300.0	-81.8	-77.6
	<b>Programas Estratégicos</b>	<b>2,420.0</b>	<b>1,750.0</b>	<b>6,889.3</b>	<b>173.7</b>	<b>278.5</b>
	Tecnificación del riego	-	-	1,110.5	n.a.	n.a.
	Desarrollo de Zonas Áridas	-	-	150.0	n.a.	n.a.
	Agricultura Protegida	-	-	540.0	n.a.	n.a.
	Recursos Genéticos	-	-	335.0	n.a.	n.a.
	Trópico Húmedo	-	-	463.0	n.a.	n.a.
	Modernización de la Maquinaria Agropecuaria	-	-	1315.0	n.a.	n.a.
	Infraestructura Pesquera y Acuicola	-	-	305.8	n.a.	n.a.
	Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero	-	-	570.0	n.a.	n.a.
	Electrificación para Parques Acuicolas	-	-	100.0	n.a.	n.a.
	Manejo Postproducción	-	-	2000.0	n.a.	n.a.
	Recría Pecuaria	380.0	150.0	-	-100.0	-100.0
	Fomento Productivo de Café	500.0	500.0	-	-100.0	-100.0
	Acuicultura, Sustitución de Motores y Otros	440.0	-	-	-100.0	n.a.
	Proyecto Estratégico de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF)	-	-	-	n.a.	n.a.
	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA)	1,100.0	1,100.0	-	-100.0	-100.0
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 10 Economía</b>	<b>1,023.4</b>	<b>1,023.4</b>	<b>1,068.6</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	198.4	198.4	203.5	-1.4	-1.4
	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	770.0	770.0	801.3	0.1	0.1
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	55.0	55.0	63.8	11.5	11.5
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 15 Reforma Agraria</b>	<b>1,553.0</b>	<b>1,553.0</b>	<b>972.5</b>	<b>-39.8</b>	<b>-39.8</b>
	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	773.0	773.0	350.0	-56.5	-56.5
	Programa de Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	780.0	780.0	622.5	-23.3	-23.3
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 21 Turismo</b>	<b>135.0</b>	<b>135.0</b>	<b>153.3</b>	<b>9.2</b>	<b>9.2</b>
	Ecoturismo y Turismo Rural	135.0	135.0	153.3	9.2	9.2
<b>Competitividad</b>	<b>3. Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor <sup>2/J</sup></b>	<b>16,150.0</b>	<b>15,478.4</b>	<b>13,930.6</b>	<b>-17.1</b>	<b>-13.5</b>
	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>16,150.0</b>	<b>15,478.4</b>	<b>13,930.6</b>	<b>-17.1</b>	<b>-13.5</b>
	PROCAMPO para Vivir Mejor (PROCAMPO en 2009)	16,150.0	15,478.4	13,930.6	-17.1	-13.5
<b>Competitividad</b>	<b>4. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos <sup>3/J</sup></b>	<b>15,939.1</b>	<b>16,789.1</b>	<b>13,387.0</b>	<b>-19.2</b>	<b>-23.3</b>
	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>15,453.9</b>	<b>16,303.9</b>	<b>12,991.1</b>	<b>-19.2</b>	<b>-23.4</b>
	Garantías <sup>4/J</sup>	1,550.0	1,550.0	1,232.0	-23.6	-23.6
	Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización <sup>5/J</sup>	9,950.0	10,800.0	8,000.0	-22.7	-28.8
	Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero	-	-	900.0	n.a.	n.a.
	Sanidades <sup>6/J</sup>	3,953.9	3,953.9	2,859.1	-30.5	-30.5
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 15 Reforma Agraria</b>	<b>458.3</b>	<b>458.3</b>	<b>308.0</b>	<b>-35.4</b>	<b>-35.4</b>
	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	458.3	458.3	308	-35.4	-35.4
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 20 Desarrollo Social</b>	<b>26.9</b>	<b>26.9</b>	<b>87.9</b>	<b>214.2</b>	<b>214.2</b>
	Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	26.9	26.9	87.9	214.2	214.2
<b>Competitividad</b>	<b>5. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo <sup>7/J</sup></b>	<b>3,541.8</b>	<b>3,591.8</b>	<b>3,940.3</b>	<b>7.0</b>	<b>5.5</b>
	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>2,227.1</b>	<b>2,277.1</b>	<b>3,209.1</b>	<b>38.6</b>	<b>35.5</b>
	Desarrollo de las Capacidades y Extensionismo Rural	750.0	750.0	2,459.1	215.3	215.3
	Convenios Estatales	-	-	952.1	n.a.	n.a.
	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) <sup>8/J</sup>	-	-	270.0	n.a.	n.a.
	Desarrollo de Zonas Áridas	-	-	250.0	n.a.	n.a.
	Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional	-	-	87.0	n.a.	n.a.
	Proyecto Estratégico de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF) <sup>9/J</sup>	750.0	750.0	900.0	15.4	15.4
	Innovación, Transferencia de Tecnología <sup>9/J</sup>	1,477.1	1,527.1	300.0	-80.5	-81.1
	Innovación y Transferencia de Tecnología e Información	300.0	350.0	300.0	-3.8	-17.6
	Asistencia Técnica y Capacitación (incluye 150 mdp PESA en 2010)	1,177.1	1,177.1	-	-100.0	-100.0
	Apoyos para la Integración de Proyectos	-	-	450.0	n.a.	n.a.
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 15 Reforma Agraria <sup>10/J</sup></b>	<b>178.1</b>	<b>178.1</b>	<b>58.0</b>	<b>-68.7</b>	<b>-68.7</b>
	Apoyo a Organizaciones Sociales	178.1	178.1	58.0	-68.7	-68.7
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 20 Desarrollo Social <sup>10/J</sup></b>	<b>99.5</b>	<b>99.5</b>	<b>347.8</b>	<b>236.1</b>	<b>236.1</b>
	Coinversión Social Ramo 20	99.5	99.5	347.8	236.1	236.1
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 40 INEG <sup>11/J</sup></b>	<b>1,037.1</b>	<b>1,037.1</b>	<b>325.4</b>	<b>-69.8</b>	<b>-69.8</b>
	Censo General de Población y Vivienda 2010	964.3	964.3	224.4	-77.6	-77.6
	Censo Agropecuario	-	-	101.0	n.a.	n.a.
	Censos Económicos	72.8	72.8	-	-100.0	-100.0

Continúa

Continuación Cuadro 1

Presupuesto de Egresos de la Federación 2010-2011  
Programa Especial Concurrente (PEC)

Por Vertientes, Programas y Componentes  
(Millones de pesos y porcentajes)

Descripción	PEF 2010	PEF 2010	Proyecto PEF	Var real	Var real
	Aprobado (a)	Modificado (m)	2011 (p)	2010 <sup>m</sup> -2011 <sup>p</sup>	2010 <sup>m</sup> -2011 <sup>p</sup>
<b>6. Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información <sup>12./</sup></b>	<b>405.0</b>	<b>544.2</b>	<b>740.0</b>	<b>75.7</b>	<b>30.7</b>
<b>Competitividad Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>405.0</b>	<b>544.2</b>	<b>740.0</b>	<b>75.7</b>	<b>30.7</b>
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	200.0	200.0	220.0	5.8	5.8
Promoción de Exportaciones y Ferias	120.0	250.0	400.0	220.5	53.8
Desarrollo de Mercados	40.0	49.2	80.0	92.3	56.3
Planeación y Prospectiva	45.0	45.0	40.0	-14.5	-14.5
<b>7. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales <sup>13./</sup></b>	<b>16,706.6</b>	<b>16,196.6</b>	<b>16,778.1</b>	<b>-3.4</b>	<b>-0.4</b>
<b>Medio Ambiente Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>9,182.1</b>	<b>8,672.1</b>	<b>7,697.0</b>	<b>-19.4</b>	<b>-14.7</b>
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua ( incluye 100 para D.F. para 2009 ) (Incluye 150 mdp PESA para 2010)	2,070.9	1,670.9	1,692.0	-21.4	-2.6
Programa Ganadero (PROGAN)	3,950.0	3,950.0	4,300.0	4.7	4.7
Bioenergía y Fuentes Alternativas	1,100.0	1,100.0	850.0	-25.7	-25.7
Reconversión Productiva	600.0	600.0	475.0	-23.9	-23.9
Ordenamiento Pesquero y Acuicola	-	-	150.0	n.a.	n.a.
Inspección y Vigilancia Pesquera	-	-	80.0	n.a.	n.a.
Disminución del Esfuerzo Pesquero	-	-	150.0	n.a.	n.a.
Recursos Biogénéticos y Biodiversidad	150.0	150.0	-	-100.0	-100.0
Pesca	61.2	21.2	-	-100.0	-100.0
Tecnificación de Riego	1,250.0	1,180.0	-	-100.0	-100.0
<b>Medio Ambiente Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>7,524.5</b>	<b>7,524.5</b>	<b>9,081.1</b>	<b>16.0</b>	<b>16.0</b>
Protección al Medio Ambiente en el Medio Rural	2,190.0	2,190.0	2,510.7	10.2	10.2
Áreas Naturales Protegidas	721.2	721.2	804.5	7.3	7.3
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	186.8	186.8	206.7	6.4	6.4
Vida Silvestre	115.1	115.1	156.9	31.1	31.1
Desarrollo Regional Sustentable	160.0	160.0	210.0	26.2	26.2
Programa de Empleo Temporal PET (Incendios Forestales)	380.0	380.0	498.9	26.2	26.2
Otros de Medio Ambiente	626.9	626.9	633.7	-2.8	-2.8
Forestal (Incluye Proárbol)	5,334.50	5,334.50	6,570.40	18.4	18.4
<b>8. Programas de Educación <sup>14./</sup></b>	<b>30,896.3</b>	<b>31,308.2</b>	<b>32,466.9</b>	<b>1.0</b>	<b>-0.3</b>
<b>Educativa Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>2,569.0</b>	<b>2,980.9</b>	<b>3,662.9</b>	<b>37.1</b>	<b>18.2</b>
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	56.6	56.6	48.8	-17.1	-17.1
Colegio de Postgraduados (COLPOST)	843.2	900	830.9	-5.2	-11.2
Universidad Autónoma Chapingo (UACH)	1,669.20	2,024.30	1,456.20	-16.1	-30.8
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	-	-	1,088.40	n.a.	n.a.
Instituto Nacional de Pesca (INPESCA)	-	-	238.60	n.a.	n.a.
<b>Educativa Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>28,327.3</b>	<b>28,327.3</b>	<b>28,804.0</b>	<b>-2.2</b>	<b>-2.2</b>
Educación Agropecuaria	4,850.2	4,850.2	5,147.5	2.0	2.0
Programa Educativo Rural	205.0	205.0	203.3	-4.6	-4.6
Universidad Antonio Narro	682.3	682.3	688.0	-3.0	-3.0
Oportunidades	17,773.6	17,773.6	17,872.5	-3.3	-3.3
Desarrollo de Capacidades	4,816.2	4,816.2	4,892.7	-2.3	-2.3
<b>9. Programa de Mejoramiento de Condiciones Laborales en el Medio Rural <sup>15./</sup></b>	<b>2,485.5</b>	<b>2,485.5</b>	<b>2,542.8</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.6</b>
<b>Laboral Ramo 04 Gobernación</b>	<b>300.0</b>	<b>300.0</b>	<b>300.0</b>	<b>-3.8</b>	<b>-3.8</b>
Fondo para el Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64	300.0	300.0	300.0	-3.8	-3.8
<b>Laboral Ramo 09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>1,700.0</b>	<b>1,700.0</b>	<b>1,300.0</b>	<b>-26.5</b>	<b>-26.5</b>
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,700.0	1,700.0	1,300.0	-26.5	-26.5
<b>Laboral Ramo 14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>157.7</b>	<b>157.7</b>	<b>150.0</b>	<b>-8.5</b>	<b>-8.5</b>
Trabajadores Agrícolas Temporales	157.7	157.7	150.0	-8.5	-8.5
<b>Laboral Ramo 20 Desarrollo Social</b>	<b>327.8</b>	<b>327.8</b>	<b>792.8</b>	<b>132.6</b>	<b>132.6</b>
Programa de Empleo Temporal (PET)	327.8	327.8	792.8	132.6	132.6
<b>10. Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural <sup>16./</sup></b>	<b>55,914.8</b>	<b>55,914.8</b>	<b>71,392.1</b>	<b>22.8</b>	<b>22.8</b>
<b>Social Ramo 05 Relaciones Exteriores</b>	<b>75.0</b>	<b>75.0</b>	<b>75.0</b>	<b>-3.8</b>	<b>-3.8</b>
Atención a migrantes	75.0	75.0	75.0	-3.8	-3.8
<b>Social Ramo 06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>7,815.7</b>	<b>7,815.7</b>	<b>7,733.0</b>	<b>-4.9</b>	<b>-4.9</b>
Atención a Indígenas (CDI)	7,815.7	7,815.7	7,733.0	-4.9	-4.9
<b>Social Ramo 20 Desarrollo Social</b>	<b>48,024.1</b>	<b>48,024.1</b>	<b>63,584.1</b>	<b>27.3</b>	<b>27.3</b>
Atención a la Población	48,024.1	48,024.1	63,584.1	27.3	27.3
70 años y Más	11,551.1	11,551.1	13,287.2	10.6	10.6
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	1,446.7	1,446.7	6,447.0	328.5	328.5
Jornaleros Agrícolas	173.7	173.7	293.3	62.4	62.4
Vivienda Rural, (incluye "Tu Casa"-Rural)	958.2	958.2	1,997.8	100.5	100.5
Programa Alimentario <sup>17./</sup>	3,224.3	3,224.3	4,207.7	25.5	25.5
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	1,806.5	1,806.5	1,996.0	6.2	6.2
Oportunidades	28,863.6	28,863.6	35,355.1	17.8	17.8
<b>11. Programa de Infraestructura en el Medio Rural <sup>18./</sup></b>	<b>62,026.4</b>	<b>62,026.4</b>	<b>49,739.4</b>	<b>-22.9</b>	<b>-22.9</b>
<b>Infraestructura Ramo 09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>17,598.8</b>	<b>17,598.8</b>	<b>4,188.9</b>	<b>-77.1</b>	<b>-77.1</b>
Infraestructura	17,598.8	17,598.8	4,188.9	-77.1	-77.1
Caminos Rurales	17,598.8	17,598.8	4,188.9	-77.1	-77.1
<b>Infraestructura Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>13,567.2</b>	<b>13,567.2</b>	<b>12,320.6</b>	<b>-12.7</b>	<b>-12.7</b>
Infraestructura Hidroagrícola	7,369.60	7,369.60	5,992.50	-21.8	-21.8
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)	236.9	236.9	251.3	2.0	2.0
Programas Hidráulicos	5,960.70	5,960.70	6,076.80	-2.0	-2.0
<b>Infraestructura Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas</b>	<b>420.0</b>	<b>420.0</b>	<b>300.0</b>	<b>-31.3</b>	<b>-31.3</b>
Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable	420.0	420.0	300.0	-31.3	-31.3
<b>Infraestructura Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>30,440.4</b>	<b>30,440.4</b>	<b>32,929.9</b>	<b>4.0</b>	<b>4.0</b>
<b>12. Programa de Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural <sup>19./</sup></b>	<b>27,387.3</b>	<b>27,387.3</b>	<b>29,689.0</b>	<b>4.2</b>	<b>4.2</b>
<b>Salud Ramo 12 Salud</b>	<b>19,787.3</b>	<b>19,787.3</b>	<b>21,689.0</b>	<b>5.4</b>	<b>5.4</b>
Salud en población rural	19,787.3	19,787.3	21,689.0	5.4	5.4
Oportunidades	3,570.0	3,570.0	4,057.2	9.3	9.3
Desarrollo de Capacidades	316.3	316.3	296.3	-9.9	-9.9
Sistema de Protección Social en Salud (SSPS)	15,901.0	15,901.0	17,335.4	4.8	4.8

Continúa

# Recursos Propuestos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. PPEF 2011

## Conclusión Cuadro 1

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2010-2011**  
**Programa Especial Concurrente (PEC)**  
**Por Vertientes, Programas y Componentes**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Descripción		PEF 2010	PEF 2010	Proyecto PEF	Var real	Var real	
		Aprobado (a)	Modificado (m)	2011 (p)	2010 <sup>a</sup> -2011 <sup>a</sup>	2010 <sup>a</sup> -2011 <sup>a</sup>	
Salud	<b>Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>7,600.0</b>	<b>7,600.0</b>	<b>8,000.0</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	
	Imss-Oportunidades	7,300.0	7,300.0	8,000.0	5.4	5.4	
	Seguridad Social Cañeros	300.0	300.0	-	-100.0	-100.0	
	<b>13. Programa para la Atención de Aspectos Agrarios<sup>20/</sup></b>	<b>1,341.3</b>	<b>1,341.3</b>	<b>1,714.6</b>	<b>22.9</b>	<b>22.9</b>	
Agraria	<b>Ramo 15 Reforma Agraria</b>	<b>1,341.3</b>	<b>1,341.3</b>	<b>1,714.6</b>	<b>22.9</b>	<b>22.9</b>	
	Atención de Aspectos Agrarios	1,341.3	1,341.3	1,714.6	22.9	22.9	
	Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	1,085.0	1,085.0	734.4	-34.9	-34.9	
	Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	17.0	17.0	650.0	- 0 -	- 0 -	
	Archivo General Agrario	239.3	239.3	330.2	32.7	32.7	
	<b>14. Gasto Administrativo<sup>21/</sup></b>	<b>10,235.1</b>	<b>10,235.0</b>	<b>8,634.0</b>	<b>-18.9</b>	<b>-18.9</b>	
Administrativa	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>7,683.1</b>	<b>7,683.0</b>	<b>6,037.4</b>	<b>-24.4</b>	<b>-24.4</b>	
	Dependencia	3,998.8	3,998.8	4,110.6	-1.2	-1.2	
	Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA)	50.3	50.3	48.5	-7.3	-7.3	
	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA)	9.5	9.5	9.1	-7.9	-7.9	
	Fideicomiso Riesgo Compartido (FIRCO)	262.4	262.4	251.3	-7.9	-7.9	
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1132.1	1,132.10	-	-100.0	-100.0	
	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA RURAL)	34.7	34.7	33.2	-8.0	-8.0	
	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (para PEF 2009 y PPEF 2010 incluye obra pública de inspección)	629.3	629.3	600.5	-8.2	-8.2	
	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)	113.8	113.8	102.6	-13.3	-13.3	
	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)	12.5	12.5	11.8	-9.2	-9.2	
	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)	326.5	326.5	313.1	-7.8	-7.8	
	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)	867.3	867.2	548.6	-39.2	-39.2	
	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	8.3	8.3	8.1	-6.2	-6.2	
	Instituto Nacional de la Pesca (INPECSA)	237.6	237.6	-	-100.0	-100.0	
	Administrativa	<b>Ramo 15 Reforma Agraria</b>	<b>1,776.9</b>	<b>1,776.9</b>	<b>1,769.7</b>	<b>-4.2</b>	<b>-4.2</b>
		Dependencia	568.5	568.5	555.6	-6.0	-6.0
		Procuraduría Agraria	727.0	727.0	773.4	2.3	2.3
		Registro Agrario Nacional	481.4	481.4	440.7	-12.0	-12.0
	Administrativa	<b>Ramo 31 Tribunales Agrarios</b>	<b>775.1</b>	<b>775.1</b>	<b>826.9</b>	<b>2.6</b>	<b>2.6</b>
<b>Programas que no aparecen en 2011</b>							
<b>Total</b>		<b>8,472.9</b>	<b>7,605.9</b>	<b>-</b>	<b>-100.0</b>	<b>-100.0</b>	
Competitividad	<b>4. Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural</b>	<b>4,104.0</b>	<b>3,605.0</b>	<b>-</b>	<b>-100.0</b>	<b>-100.0</b>	
	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>4,104.0</b>	<b>3,605.0</b>	<b>-</b>	<b>-100.0</b>	<b>-100.0</b>	
	Riesgo Compartido (Fondos de Garantía en 2008)	1,954.0	1,654.0	-	-100.0	-100.0	
	Fondo para la Administración de Riesgos Agropecuarios (500.0 millones de pesos para sector pecuario y 471.1 para el sector agrícola en 2009)	350.0	350.0	-	-100.0	-100.0	
	Trópico Húmedo	800.0	601.0	-	-100.0	-100.0	
	Apoyo a la Adquisición de Fertilizantes	1,000.0	1,000.0	-	-100.0	-100.0	
	<b>5. Programa de Atención a Problemas Estructurales</b>	<b>2,450.1</b>	<b>2,450.1</b>	<b>-</b>	<b>-100.0</b>	<b>-100.0</b>	
	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>2,450.1</b>	<b>2,450.1</b>	<b>-</b>	<b>-100.0</b>	<b>-100.0</b>	
	Diesel Agropecuario y Marino y Gasolina Ribereña	2,450.1	2,450.1	-	-100.0	-100.0	
	Diesel Agropecuario	1,687.6	1,687.6	-	-100.0	-100.0	
	Diesel Marino	651.2	651.2	-	-100.0	-100.0	
	Gasolina Ribereña	111.3	111.3	-	-100.0	-100.0	
	Competitividad	<b>6. Programa de Soporte</b>	<b>448.0</b>	<b>80.0</b>	<b>-</b>	<b>-100.0</b>	<b>-100.0</b>
<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		<b>448.0</b>	<b>80.0</b>	<b>-</b>	<b>-100.0</b>	<b>-100.0</b>	
	Programa de Inspección y Vigilancia Pesquera	80	80	-	-100.0	-100.0	
	Competitividad de ramas no estratégicas	368.0	-	-	-100.0	n. a.	
Competitividad	<b>7. Programa de Atención a Contingencias Climatológicas</b>	<b>900.0</b>	<b>900.0</b>	<b>-</b>	<b>-100.0</b>	<b>-100.0</b>	
	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>900.0</b>	<b>900.0</b>	<b>-</b>	<b>-100.0</b>	<b>-100.0</b>	
	Contingencias Climatológicas	900.0	900.0	-	-100.0	-100.0	
Competitividad	<b>8. Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Programas de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural)</b>	<b>570.8</b>	<b>570.8</b>	<b>-</b>	<b>-100.0</b>	<b>-100.0</b>	
	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>570.8</b>	<b>570.8</b>	<b>-</b>	<b>-100.0</b>	<b>-100.0</b>	
	Apoyo a Organizaciones Sociales	400.0	350.0	-	-100.0	-100.0	
	Sistemas Producto	170.8	220.8	-	-100.0	-100.0	

a Aprobado; m Modificado; p Proyecto

n.a.: No aplica

-o- Incremento superior al 500.0 por ciento.

Nota: En el Decreto de PEF 2010 se aclara que los subtotales pueden no sumar debido a que algunos de ellos incluyen ampliaciones no desagregadas.

<sup>1/</sup> Para 2010 el programa 2 se llamaba Programa para la Adquisición de Activos Productivos.

<sup>2/</sup> Para 2010 el programa 3 se llamaba Programa de Apoyos Directos al Campo.

<sup>3/</sup> Para 2010 el programa 4 se llamaba Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural.

<sup>4/</sup> En 2010 Garantías se llama Garantías y Otros Apoyos y pertenecía al Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (Programa 4).

<sup>5/</sup> En 2010 el programa pertenecía al Programa de Atención a Problemas Estructurales (Programa 5).

<sup>6/</sup> El programa en 2010 se llamaba Sanidades e Inocuidad y pertenecía al Programa de Soporte (Programa 6).

<sup>7/</sup> En 2010 el programa 5 se llamaba Programa de Atención a Problemas Estructurales.

<sup>8/</sup> Para 2010 el programa pertenecía al Programa para la Adquisición de Activos Productivos, en la parte de Programas Estratégicos. Se colocan en esta posición para fines de comparación.

<sup>9/</sup> Para 2010 el programa se llamaba Capacitación y Servicios de Asistencia Técnica, Innovación y Transferencia de Tecnología y pertenecía al Programa de Soporte (programa 6)

<sup>10/</sup> Para 2010 el programa pertenecía al Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Programa 8).

<sup>11/</sup> La "Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica" publicada en el Diario Oficial de la Federación del 16 de abril de 2008, crea el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Asimismo, para 2010 el programa pertenecía al Programa de Soporte (Programa 6).

<sup>12/</sup> Para 2010 el programa 6 se llamaba Programa de Soporte.

<sup>13/</sup> Pasa de programa 10 a programa 7. Asimismo, en 2010 el programa se llamaba Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.

<sup>14/</sup> Pasa de programa 9 a programa 8.

<sup>15/</sup> Pasa de programa 11 a programa 9.

<sup>16/</sup> Pasa de programa 12 a programa 10.

<sup>17/</sup> En 2010 el programa se llama Programa de Apoyo Alimentario.

<sup>18/</sup> Pasa de programa 13 a programa 11.

<sup>19/</sup> Pasa de programa 14 a programa 12.

<sup>20/</sup> Pasa de programa 15 a programa 13.

<sup>21/</sup> Pasa de programa 16 a programa 14.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y 2011.

## Cuadro 2

Comparativo de Programas Integrantes del PEC  
Anexo 8 del Decreto de PEF 2010 y del Proyecto de Decreto PEF 2011

Decreto de PEF 2010	Proyecto de Decreto de PEF 2011
Programas	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural</li> <li>2. Programa para la Adquisición de Activos Productivos</li> <li>3. Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO para Vivir Mejor)</li> <li>4. Programa de Inducción y Desarrollo de Financiamiento al Medio Rural</li> <li>5. Programa de atención a Problemas Estructurales</li> <li>6. Programa Soporte</li> <li>10. Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria</li> <li>7. Programa de Atención a Contingencias Climatológicas</li> <li>8. Programas de Fortalecimiento a la Organización Rural</li> <li>9. Programas de Educación</li> <li>11. Programa de Mejoramiento de Condiciones Laborales en el Medio Rural</li> <li>12. Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural</li> <li>13. Programa de Infraestructura en el Medio Rural</li> <li>14. Programa de Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural</li> <li>15. Programa para la Atención de Aspectos Agrarios</li> <li>16. Gasto Administrativo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural</li> <li>2. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura</li> <li>3. Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor</li> <li>4. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos</li> <li>5. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo</li> <li>6. Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información</li> <li>7. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</li> <li>8. Programas de Educación</li> <li>9. Programa de Mejoramiento de Condiciones Laborales en el Medio Rural</li> <li>10. Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural</li> <li>11. Programa de Infraestructura en el Medio Rural</li> <li>12. Programa de Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural</li> <li>13. Programa para la Atención de Aspectos Agrarios</li> <li>14. Gasto Administrativo</li> </ol>

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, (DOF 7 de diciembre de 2009) y Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

## Fuentes de Información

SHCP, **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de diciembre de 2009.

**Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011**, Propuesta de Programa Económico 2011, disponible en:  
[www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/pe2011/index.html](http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/pe2011/index.html)

**Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**, Segundo Trimestre, abril-junio de 2010, julio de 2010. Disponible en:  
[www.shcp.gob.mx/Documentos%20Recientes/segundo\\_trimestre\\_2010.pdf](http://www.shcp.gob.mx/Documentos%20Recientes/segundo_trimestre_2010.pdf)

**Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de diciembre de 2001.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
H. Cámara de Diputados  
[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)

Director General: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda